



Carpeta N° 18/4 Año 2009 Folio N° _____
Asunto: DESCENTRALIZACION E INTEGRACION REGIONAL. REDISEÑO DE
PROCESOS PARA LA IMA.
PDGM - Prog. de Desarrollo y Gestión Municipal.- UDM - (Uruguayos
Más Cerca) - OPP - BID - Préstamo N° 1489/OC/UR - PLAN DE TRABAJO
Resolución N° 171/009 Artigas, 2 de marzo del 2009.

VISTO: que esta Administración ha logrado la financiación a través del programa de "Desarrollo y Gestión Municipal", para desarrollar un Plan de Trabajo de "Rediseño de Procesos" para la Intendencia Municipal de Artigas, principalmente en las áreas de: Departamento de Acondicionamiento Urbano - División Tránsito -, Gestión Documental, Pagos de Tributos y Sección Adquisiciones.

RESULTANDO: que fue seleccionada para la contratación de Consultoría, en el marco del citado proyecto, la Señora Claudia Sánchez de Barbieri.

CONSIDERANDO: que la Unidad de Desarrollo Municipal (UDM) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), previa recepción de la no objeción del BID, contrató a la señora Claudia Sánchez de Barbieri.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Proyecto Diagnóstico y Propuesta de Plan de Trabajo para el "Rediseño de Procesos" para la Intendencia Municipal de Artigas, elaborado por la Consultora señora **CLAUDIA SÁNCHEZ DE BARBIERI**.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese por Oficio y vía fax a la O.P.P., notifíquese, líbrese Circular a los diferentes Departamentos de esta Comuna, Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión y Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum y siga al Departamento de Descentralización e Integración Regional para su conocimiento, coordinación y demás efectos, reservándose en la misma, debiendo comunicarse periódicamente a la superioridad el avance del trabajo.


SERAFÍN LENCINA DE SOUZA
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal